

CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de reuniones de la DGAF los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, constituido por Resolución DGAF N° 48/2025, del 23 de mayo de 2025, y Resolución DGAF N° 146/2025 "Por las cuales se designa a los representantes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)" y la Resolución DGAF N° 62/2025 "Por la cual se complementa la Resolución DGAF N° 48/2025 y se designan representantes suplentes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)" para la evaluación de la oferta correspondiente a la **CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sr. Rubén Medina**, Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
- **Sra. Myriam Romina Hermosilla**, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Aduaneros ante el CPEO.
- **Sr. Gustavo Acosta**, Representante de la Unidad Requirente.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 3/11/2025.
3. Formulario de Llamado
4. Ofertas:

FIRMA	RUC	CORREO
GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.	80012876-1	ptgepsa@preventec.com.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 26.342.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Monto total asegurado Gs.: 1.514.665.000

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No hubo observaciones de oferentes.

Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNI

Abg. Myriam Romina Hermosilla
 Dictaminante
 Departamento de Asesoría Legal
 DGAJA - Gerencia General de Aduanas - DNI

Lic. Gustavo Adolfo Acosta Acosta
 Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
 Coordinación de Control No Intrusivo
 Dirección General de Vigilancia Aduanera

CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTACIONES	GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A. 80012876-1
1. Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 1 al 3.
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 4 y 5.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 10.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	No se gestionó documento. Verificada página web de la DNCP.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 11.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 12.
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 17 y 18.
Documentos Legales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. Verificado SICP. Perfil del Proveedor N° 1869245 - Folios 6 al 9.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 13 y 14.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 24.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 19 y 23.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, **CUMPLE** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Abg. Myriam Romina Hermosilla
Dictaminante
Departamento de Asesoría Legal
DGAJA - Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Gustavo Adolfo Acosta Acosta
Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
Coordinación de Control No Intrusivo
Dirección General de Vigilancia Aduanera

CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.

TABLA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial, en donde se verifica que la firma no presenta errores aritméticos en su planilla de precios. Seguidamente se procedió a confeccionar el cuadro comparativo de precios, el cual es parte del presente informe.

MARGEN DE PREFERENCIA

La firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, no ha presentado Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, y, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los criterios de evaluación, ha procedido a verificar el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO - www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - <http://www.vue.org.py>, en donde se constata que la firma citada, no ha gestionado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.


Continuando con los criterios de evaluación, se procede a un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se analizarán las especificaciones de los servicios requeridos, de manera a determinar si se encuentra en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros conforme a los requerimientos de calificación.

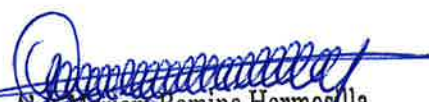
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a realizar el Análisis de precios ofertados por la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, con base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "...*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*", en ese sentido se ha constatado que los precios ofertados, se encuentran dentro de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial, por lo tanto, los precios ofertados resultan ACEPTABLES y razonables para este CPEO.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:


Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT


Abg. Myriam Romina Hermosilla
Dietaminante
Departamento de Asesoría Legal
DSAJA - Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Gustavo Adolfo Acosta Acosta
Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
Coordinación de Control No Intrusivo
Dirección General de Vigilancia Aduanera

CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.


REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A. 80012876-1
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple. Presenta con su oferta.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple SIN REGISTRO
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple SIN REGISTRO
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple SIN REGISTRO
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple. Presenta con su oferta.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple Sin registro
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple

Del análisis realizado se constata, que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que el representante/socio conforme a su declaratoria de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionario del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS DEL PBC:

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

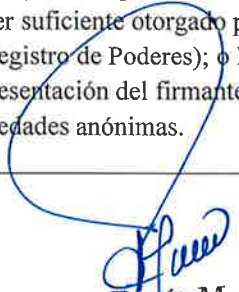

 Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT



 Abg. Myriam Romina Hermosilla
 Dictaminante
 Departamento de Asesoría Legal
 DGAA - Gerencia General de Aduanas - DNIT


 Lic. Gustavo Adolfo Acosta Acosta
 Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
 Coordinación de Control No Intrusivo
 Dirección General de Vigilancia Aduanera

CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.

DOCUMENTACIONES	GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A. 80012876-1
1. Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 1 al 3.
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 4 y 5.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 10.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	No se gestionó documento. Verificada página web de la DNCP.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 11.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 12.
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 17 y 18.
8. Documentos legales	
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. Verificado SICP. Perfil del Proveedor N° 1869245 - Folios 6 al 9.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 13 y 14.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 24.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 19 y 23.


Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT


Abg. Myriam Romina Herminosa
Dictaminante
Departamento de Asesoría Legal
DGAJA - Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Gustavo Noifó Acosta Acosta
Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
Coordinación de Control No Intrusivo
Dirección General de Vigilancia Aduanera

CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.

Como podrá notarse, conforme a las verificaciones realizadas, se observa que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, cumple con respecto a los documentos arriba señalados en las bases de la contratación.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Al evaluar el presente criterio se constata que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A. CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

9. Capacidad Financiera	
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple. Verificado SICP. Perfil del Proveedor N° 1869245 - Folios 6 al 9.

RATIO DE EFICIENCIA:

	2024	2023	2022	PROMEDIO	
Ratio de Liquidez	3,76	5,27	1,73	3,59	> = 1
Endeudamiento	0,26	0,20	0,59	0,35	< = 0,80
Rentabilidad	0,017	0,082	1,588	0,56	No Deberá ser Negativo

Se verifica que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia, por lo cual se continúa con la evaluación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Acto seguido, se ha procedido a analizar la experiencia, capacidad técnica y otros criterios para la evaluación de la oferta a ser considerada en esta contratación, presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, constatándose lo siguiente:

10. Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en garantía de scanners con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Indicar N° de 2022, 2023 y 2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 45 al 48.
11. Capacidad Técnica	
1. Los Técnicos asignados deben estar Certificados por fabrica como Operador y/o Visualizador y deberán contar con contrato laboral vigente con la firma oferente	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 25 al 40.

Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

Arg. Myriam Romina Hermosilla
 Dictaminante
 Departamento de Asesoría Legal
 DGAAJ - Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Gustavo Rolfo Acosta Acosta
 Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
 Coordinación de Control No Intrusivo
 Dirección General de Vigilancia Aduanera

CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.

2. Certificado de habilitación vigente de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) de los Técnicos que deberán ser Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE).	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 52 y 53.
3. Autorización del Fabricante como representantes exclusivos para el Territorio Paraguayo, de Smiths Detection para proveer , instalar , reparar , comercializar repuestos, ofrecer servicio técnico preventivo, correctivo, otorgar garantía, capacitación, sobre todo equipo de fabricación de la marca indicada previamente, vigente y extendido por lo menos hasta junio de 2026.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 49 al 51.
4. Deberá contar con al menos 2 (dos) personales capacitados por la marca ofertada.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 25 al 40.
5. Deberá contar con experiencia comprobable en reparación y mantenimiento de los equipos solicitados	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 41 al 48.
6. Estatutos donde se acredite a la empresa como empresa de seguridad y venta de equipos electrónicos de seguridad.	Cumple. Verificado SICP. Perfil del Proveedor N° 1869245 - Folios 6 al 9.

Se ha analizado las especificaciones del llamado y se constata que la firma seleccionada provisoriamente **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, en cuanto a las características y detalles establecidos, por ende, este Comité da su conformidad a los mismos, por encontrarse esta en las formas solicitadas.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la firma evaluada **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**; da observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.**, CUMPLE con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN:

En consecuencia, con base a todas las verificaciones realizadas, este Comité, recomienda:

Adjudicar a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.** con RUC N.º 80012876-1, por el monto total de Gs. 26.342.000.000 (guaraníes veintiséis mil trescientos cuarenta y dos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 10 de noviembre de 2025, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones.

Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

Abg. Myriam Romina Hermosilla
 Dictaminante
 Departamento de Asesoría Legal
 DGAJA - Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Gustavo Acosta Acosta
 Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
 Coordinación de Control No Intrusivo
 Dirección General de Vigilancia Aduanera

CVE CON DIFUSION PREVIA N° 03/2025 "GARANTIA DE FABRICA CON SOSPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS" I.D. 475.301.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes.



RUBEN MEDINA
PRESIDENTE CPEO



GUSTAVO ACOSTA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUERENTE



MYRIAM ROMINA HERMOSILLA
REPRESENTANTE DIRECCIÓN JURIDICA

Licitación: 475.301 - GARANTIA DE FABRICA CON SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS
 CVE con difusión previa
 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE		GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A RUC: 80012876-1								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Estimado Publicado	Precio Estimado Publicado	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia precio unitario	Variación precio unitario
1	81111819-001	Verificación del fabricante unicavez e incluye inspección diagnostico y puesta a punto de las 4 unidades de escaners moviles LEIDOS M 6500	unidad de medida: unidad presentación: EVENTO	1,00	422.000.000	422.000.000	422.000.000	422.000.000	-	0%
2	81111819-001	Servicio de garantía de 4 escaneres LEIDOS M 6500	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	36,00	720.000.000	25.920.000.000	720.000.000	25.920.000.000	-	0%
Total General Calculado								26.342.000.000		

Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

Abg. Myriam Romina Hermosilla
 Dictaminante
 Departamento de Asesoría Legal
 DGAAJ - Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Gustavo Julio Acosta Acosta
 Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
 Coordinación de Control No Intrusivo
 Dirección General de Vigilancia Aduanera



CVE con difusión previa

Licitación: 475.301 - GARANTIA DE FABRICA CON SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE		GRUPO EMPRESARIAL PREVEN- TEC S.A RUC: 80012876-1				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81111819-001	Verificación del fabricante unicavez e incluye inspeccion diagnostico y puesta a punto de las 4 unidades de escaners moviles LEIDOS M 6500	unidad de medida: unidad presentación: EVENTO	1,00	422.000.000	422.000.000
2	81111819-001	Servicio de garanti de 4 escaneres LEIDOS M 6500	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	36,00	720.000.000	25.920.000.000
Total General Calculado						26.342.000.000


 Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT



 Lic. Gustavo Acosta Acosta
 Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
 Coordinación de Control No Intrusivo
 Dirección General de Vigilancia Aduanera


 Abs. Myriam Romina Hermosilla
 Dictaminante
 Departamento de Asesoría Legal
 DGAF - Gerencia General de Aduanas - DNIT

Licitación: 475.301 - GARANTIA DE FABRICA CON SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES
 CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTACIONES	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A 80012876-1
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 1 al 3.
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 4 y 5.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Presenta con su oferta, Folio 10.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No se gestionó documento. Verificada página web de la DNCP.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta con su oferta, Folio 11.
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su oferta, Folio 12.
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 17 y 18.
8. Documentos legales	
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Verificado SICP, Perfil del Proveedor N° 1869245 - Folios 6 al 9.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 13 y 14.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple. Presenta con su oferta, Folio 24.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 19 y 23.
9. Capacidad Financiera	
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2022; 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple. Verificado SICP, Perfil del Proveedor N° 1869245 - Folios 6 al 9.
10. Experiencia requerida	
Mostrar la experiencia en garantía de scanners con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Indicar N° de 2022, 2023 y 2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 45 al 48.
11. Capacidad Técnica	
1. Los Técnicos asignados deben estar Certificados por fabrica como Operador y/o Visualizador y deberán contar con contrato laboral vigente con la firma oferente	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 25 al 40.
2. Certificado de habilitación vigente de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) de los Técnicos que deberán ser Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE).	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 25 al 40, 52 y 53.
3. Autorización del Fabricante como representantes exclusivos para el Territorio Paraguayo, de Smiths Detection para proveer, instalar, reparar, comercializar repuestos, ofrecer servicio técnico preventivo, correctivo, otorgar garantía, capacitación, sobre todo equipo de fabricación de la marca indicada previamente, vigente y extendido por lo menos hasta junio de 2026.	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 49 al 51.
4. Deberá contar con al menos 2 (dos) personales capacitados por la marca ofertada.	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 25 al 40.
5. Deberá contar con experiencia comprobable en reparación y mantenimiento de los equipos solicitados	Cumple. Presenta con su oferta, Folios 41 al 48.
6. Estatutos donde se acredite a la empresa como empresa de seguridad y venta de equipos electrónicos de seguridad.	Cumple. Verificado SICP, Perfil del Proveedor N° 1869245 - Folios 6 al 9.


 Lic. Ruben Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT


 Abg. Myriam Romina Hermosilla
 Dictaminante
 Departamento de Asesoría Legal
 DGAJA - Gerencia General de Aduanas - DNIT


 Lic. Gustavo Acosta Acosta
 Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
 Coordinación de Control No Intrusivo
 Dirección General de Vigilancia Aduanera


CVE con difusión previa


Licitación: 475.301 - GARANTIA DE FABRICA CON SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS

CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A 80012876-1					
Balance General	2024	2023	2022	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	33.876.898.394	31.911.295.679	64.066.939.699	43.285.044.591	CUMPLE
Pasivo Corriente	9.020.207.821	6.059.017.120	36.964.719.351	17.347.981.431	
Activo Total	35.902.084.982	34.035.327.426	66.158.411.856	45.365.274.755	
Pasivo Total	9.324.458.368	6.925.216.241	39.156.573.267	18.468.749.292	
Utilidad Neta	167.515.429	808.272.596	15.716.285.875	5.564.024.633	
Capital	9.900.000.000	9.900.000.000	9.900.000.000	9.900.000.000	
Ratio de Liquidez	3,76	5,27	1,73	3,59	> = 1
Endeudamiento	0,26	0,20	0,59	0,35	< = 0,80
Rentabilidad	0,017	0,082	1,588	0,56	No Deberá ser Negativo


Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT


Abg. Myriam Romina Hermosilla
Dictaminante
Departamento de Asesoría Legal
DGAJA - Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Gustavo A. Acosta Acosta
Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
Coordinación de Control No Intrusivo
Dirección General de Vigilancia Aduanera

CVE con difusión previa

Licitación: 475.301 - GARANTIA DE FABRICA CON SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE	AÑO/Fecha	FACTURA / RECEPCIÓN FINAL / CONTRATO	Razón Social	Monto U\$S	Tipo de cambio BCP a la fecha	MONTO G.
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A 80012876-1	16/1/2023	001-001-0011882	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA TAIWAN	2.400.000	7.416	17.798.400.000
	9/9/2022	001-001-0011598	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA TAIWAN	2.400.000	6.919	16.605.600.000
	18/8/2022	001-001-0011560	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA TAIWAN	2.400.000	6.884	16.521.600.000
Sumatoria experiencia						50.925.600.000
Monto ofertado						26.342.000.000
El oferente cumple con el Porcentaje experiencia respecto a						193,32%

[Signature]
Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

[Signature]
Abyl Myriam Romina Hermosilla
Dictaminante
Departamento de Asesoría Legal
DGA - Gerencia General de Aduanas - DNIT

[Signature]
Lic. Gustavo Adolfo Acosta
Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
Coordinación de Control No Intrusivo
Dirección General de Vigilancia Aduanera



CAPACIDAD LEGAL

CVE con difusión previa

Licitación: 475.301 - GARANTIA DE FABRICA CON SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS

OFERENTES	CEDULA DE IDENTIDAD N°	PERSONAS	TITULARES Y/O REPRESENTANTES INHABILITADOS DNCP
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A 80012876-1	1.546.224	YOLANDA VARGAS	NO PESEE REGISTRO
	2.338.482	CECILIA O'HIGGINS	NO PESEE REGISTRO
	1.810.793	JUSTO CENTURION	NO PESEE REGISTRO
	507.666	RUTH MORGENSTERN	NO PESEE REGISTRO
	1.029.973	DAVID KAPLAN	NO PESEE REGISTRO

[Signature]
 Abg. ~~Miriam Romina Herrerosilla~~
 Dictaminante
 Departamento de Asesoría Legal
 DGAJA - Gerencia General de Aduanas - DNIT

[Signature]
 Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

[Signature]
 Lic. Gustavo Adolfo Acosta Acosta
 Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
 Coordinación de Control No Intrusivo
 Dirección General de Vigilancia Aduanera



Licitación: 475.301 - GARANTÍA DE FABRICA CON SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCANERES MOVILES LEIDOS
CVE con difusión previa
VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

ORDEN	OFERENTE	PÓLIZA N°	ASEGURADORA	VIGENCIA	CANT. DE DÍAS	MONTO GARANTÍA	% / OFERTA	MONTO OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A 80012876-1	1508007402	FENIX SEGUROS	03/11/2025 - 02/03/2026	120	1.514.665.000	5,75%	26.342.000.000	Cumple

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Abg. Myriam Romina Hermosilla
Dietaminante
Departamento de Asesoría Legal
DGAJA - Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Gustavo Adolfo Acosta
Jefe Interino Dpto. de Inspección No Intrusiva
Coordinación de Control No Intrusivo
Dirección General de Vigilancia Aduanera



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1810793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 7, 2025 10:44 AM



Código de Verificación: cf1b95dc

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8471705&codigo_seguridad=cf1b95dc

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que RUTH MYRIAM MORGENSTERN DE KAPLAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 507666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 7, 2025 10:44 AMCódigo de Verificación: **8a632219**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8471713&codigo_seguridad=8a632219

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DAVID KAPLAN KITAIGORODSKY, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1029793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 7, 2025 10:45 AMCódigo de Verificación: **1b46efa4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8471718&codigo_seguridad=1b46efa4

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que YOLANDA LUCIA VARGAS VERON, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1546224, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 7, 2025 10:42 AMCódigo de Verificación: **e823df63**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8471688&codigo_seguridad=e823df63

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CECILIA ELIZABETH O'HIGGINS DE CANTERO, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2338482, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurza y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 7, 2025 10:43 AMCódigo de Verificación: **02a74c87**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8471702&codigo_seguridad=02a74c87